

REVISEMOS

CUÁNTO APRENDIMOS

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS



INSTRUCCIONES:

De acuerdo con lo revisado, deberás realizar asociaciones entre las siguientes preguntas, indicando el documento que nos permite resolverlas. Considera un documento, concepto o detalle que respalde la respuesta conforme a las disposiciones que legislan el transporte de mercancías peligrosas.

Nº	PREGUNTAS	Nº	DOCUMENTO
1	¿Cuál es el decreto que reglamenta el transporte de cargas peligrosas por calles y caminos?		Animales, alimentos o medicamentos para el consumo humano y otro tipo de carga salvo de existir algún tipo de compatibilidad.
2	¿Qué documentos el transportista deberá exigir del expedidor de la carga?		Guía de despacho o factura e instrucciones escritas de qué hacer en caso de accidente.
3	¿Cuáles son los elementos prohibidos para transportar en conjunto con mercancías peligrosas?		1995.
4	¿Qué autoridades pueden fiscalizar vehículos con mercancías peligrosas?		Carabineros de Chile e inspectores fiscales y municipales.
5	¿Desde qué año está vigente el DS 298?		DS 298.



¡MUY BIEN! AHORA PRACTIQUEMOS